

## INFORME ANUAL DE GERENCIA 2019 DE LA COMPAÑÍA NEOBOX S.A.

Señores Accionistas de la compañía NEOBOX S.A.

Cumpliendo con lo dispuesto en la Ley de Compañías y los estatutos, tengo a bien informar que:

Con fecha 24-02-2015 fui nombrado y posesionado como Gerente General-Representante Legal de la compañía NEOBOX S.A., por un período de cinco años; según consta inscrito dicho nombramiento en el Registro Mercantil de Guayaquil el 27-02-2015. El trámite de disolución anticipada voluntaria continúa dentro de los términos permisibles, hecho que se generó antes del vencimiento de los nombramientos, motivo por el cual no se ha procedido con su extensión.

La compañía NEOBOX S.A. tiene como actividad económica principal el desarrollo de programas de software y venta al por mayor y menor de computadoras incluyendo partes y piezas. A continuación principales aspectos a informar:

1) La compañía NEOBOX S.A. está inactiva y presenta pérdidas consecutivas los 3 últimos años: 2019-2018-2017.

2) Mediante Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas número 003-NEOBOX-2019 ...celebrada el 30 de septiembre de 2019, donde:

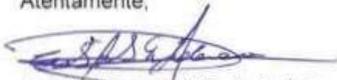
Primero: Aprueba la Disolución y Liquidación Anticipada Voluntaria y posterior cierre de la compañía NEOBOX S.A...(cítese)...En razón 1) Por acuerdo de los socios, tomado de conformidad con la Ley y el contrato social; y, 2) Por imposibilidad manifiesta de cumplir el fin social.

Segundo: Autoriza al señor Arquitecto Carlos Andrés Espín Noboa para que, con su sola firma realice toda la gestión y tramitación indispensable para llevar a cabo el propósito derivado de esta Resolución ante las entidades públicas y privadas según corresponda.

3) Con fecha 1 de Octubre 2019 como Representante Legal de la compañía NEOBOX S.A. suscribo Oficio Nro. 001-NEOBOX-2019 a la Superintendencia de Compañías, fecha de recepción 15 de Octubre 2019; solicitando Declarar la Disolución y Ordenar la Liquidación Voluntaria Anticipada de la Compañía NEOBOX S.A. – Expediente 131924.

4) La Superintendencia de Compañías con fecha 28 de Octubre 2019 emite Oficio Nro. SCVS-INC-DNASD-2019-00080335-O con Trámite Nro. 77067-0041-19 comunicando entre otros que, con relación a nuestra solicitud de disolución anticipada, liquidación y cancelación de la compañía NEOBOX S.A. debe cumplir con algunas observaciones allí detalladas y que, mientras no se supere lo observado se suspende el término legal previsto en los artículos 203 y 207 del Código Orgánico Administrativo, de conformidad al artículo 162 ibidem.

Atentamente,



Arq. Carlos Andrés Espín Noboa  
GERENTE GENERAL – Representante Legal  
C.I.: 0917543266